



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Unión Marital de Hecho
Demandante	Mónica María Álvarez Henao
Demandados	Jennifer y Johnatan Buitrago Usma
adolescentes	EBA y JBA
Radicado	05001 31 10 014 2020 00189 00
Decisión	En conocimiento entrevista

Se aclara que en el auto del 15 de julio, mediante el cual se dejó en conocimiento de los interesados la entrevista realizada a los adolescentes, erradamente se citó como radicado del proceso el 2022-00189; pero se aclara que el radicado del proceso verbal de Unión Marital de Hecho en el que efectivamente se efectuó la diligencia, es el 2020-00189.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

Juez

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d870326bb7d456fbb9fd83bcbc45406b37694340d06dc1f26b42944b1faeabb**

Documento generado en 18/07/2022 02:20:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>